



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000129, relativo a la renuncia de funciones y encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Literatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001859-2022-R/UNMSM de fecha 22 de febrero de 2022, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000018-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha de 12 de enero de 2022, que, entre otros, se aprobó encargar al Dr. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, con código N.° 0A0907, Profesor Principal a D.E., como Director del Departamento Académico de Literatura de la citada Facultad, a partir del 1 de enero de 2022.

Que mediante Carta S/N.° de fecha 3 de marzo de 2022, el DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, manifiesta que debido a la carga laboral que realiza en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, no puede seguir ejerciendo el cargo como Director del Departamento Académico de Literatura, por lo que presenta su renuncia;

Que, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Departamento Académico de Literatura, mediante Oficio N.° 000256-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 3 de marzo de 2022, el Decano encarga a la MG. GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, con código N.° 090891, Profesora Asociada a T.C. 40 h. del Departamento Académico de Literatura;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 000203-2022-UPPR-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2022, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de (R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del Departamento Académico de LITERATURA en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.° de Orden 3736, página 63; así como también cuenta con el Informe N.° 000148-2022-UP-FLCH/UNMSM del Jefe de la Unidad de Personal; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR a partir del 7 de marzo de 2022, la renuncia del DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, como Director del Departamento Académico de Literatura, dándoseles las gracias por los servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

- 2° ENCARGAR, a partir del 8 de marzo de 2022, a la MG. GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, con código N.° 090891, la Dirección del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

